



Informe Anual de Labores
Que rinde ante la
LIX Legislatura del
Honorable Congreso del Estado

El Pleno del
Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Campeche

Correspondiente a las labores
realizadas por el Poder Judicial
en el período del 1° de septiembre
de 2008 al 31 de agosto de 2009

ÍNDICE GENERAL

1.- La Obligación Constitucional de Informar	1
2.- Función Jurisdiccional	2
2.1. Materia Civil	3
2.2. Materia Familiar	3
2.3. Materia Penal	3
2.4. Materia Electoral	3
3.- Transparencia	4
4.- Capacitación y Actualización Judicial	5
5.- Carrera Judicial	5
6.- Escuela Judicial	6
7.- Justicia Alternativa	6
8.- Jueces de Conciliación	7
9.- Central de Consignaciones de Pensiones Alimenticias	7
10.- Centro de Encuentro Familiar	7
11.- Oficialía Mayor	8
12.- Recursos Humanos	8
13.- Recursos Materiales	9
14.- Contabilidad	9
15.- Archivo Judicial "Licenciado Humberto Herrera Baqueiro"	10
16.- Informática	10
17.- Comunicación Social	11
Mensaje	12



Ciudadanos Diputados integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura Estatal.

Ciudadano Gobernador del Estado.

C.P. Jorge Carlos Hurtado Valdéz.

Ciudadano Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado.

Lic. José Antonio Rodríguez Rodríguez.

Distinguidos miembros de la mesa directiva.

Señoras y señores.



1.- LA OBLIGACIÓN CONSTITUCIONAL DE INFORMAR.

Una vez más con la convicción de que la rendición de cuentas es un requisito imprescindible para la vida democrática de un Estado y en cumplimiento al mandato constitucional previsto en el artículo 87 de la Ley Fundamental del Estado de Campeche, concurrimos en este acto republicano ante ustedes señoras y señores legisladores integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, las Magistradas y los Magistrados, Ledia Margarita Pérez Chacón, Silvia del Carmen Moguel Ortiz, Guadalupe Eugenia Quijano Villanueva, Etna Arceo Baranda, Adelaida Verónica Delgado Rodríguez, María Eugenia Ávila López, Humberto Rodríguez Flores, Víctor Manuel Collí Borges, Juan Antonio Renedo Dorantes, Iván Cabañas González, José Enrique Adam Richaud, Roger Rubén Rosario Pérez, Jaime Antonio Boeta Tous y un servidor, quienes integramos el Pleno acompañados del Magistrado Supernumerario Miguel Ángel Caballero Fuentes, a rendir el Informe General que guarda la Administración de Justicia en el Estado de Campeche, correspondiente al período comprendido, del primero de septiembre de dos mil ocho, al treinta y uno de agosto de dos mil nueve.

El mandato al Poder Judicial, que se deriva de nuestra Carta Magna y del marco normativo secundario, es asumido por los Magistrados, Jueces y los servidores públicos judiciales campechanos con seriedad y alta responsabilidad, pues impartir justicia es una tarea delicada. Por ello, es preocupación de este Poder Judicial, asegurar un Campeche en donde prevalezca el respeto a la ley a través de la resolución de los conflictos y de las controversias mediante la aplicación de los instrumentos normativos, los principios y la valoración jurídica.

Sabemos que Campeche espera de sus Magistrados y Jueces decisiones justas, apegadas a la ley y al derecho, referencia puntual e insustituible de todo Estado social y democrático de Derecho.

De ahí que la judicatura campechana opte en el marco de la Ley, por la prudencia en el desarrollo de su labor.

Asumimos nuestra responsabilidad, muchas veces incomprendida pero igualmente necesaria, de juzgar a nuestros semejantes.

2.- FUNCIÓN JURISDICCIONAL.

La principal actividad del Poder Judicial es la capacitación constante de los servidores judiciales para resolver mejor los conflictos que se presenten por las partes interesadas.

El informe que sometemos a su consideración incluye los diversos rubros que comprende los indicadores de la función jurisdiccional a través de los datos obtenidos mensualmente por la Dirección de Evaluación y Seguimiento.

Encontraran esencialmente la siguiente información:

En cuanto a la Primera Instancia integrada por **30 juzgados** de las materias civil, familiar, penal, electoral y de adolescentes, se iniciaron **17,092** juicios, que sumados a los **24,731** que estaban en trámite, ascendieron a un total de **41,823** asuntos.

Se concluyeron **12,626**.

Respecto a la Segunda Instancia, integrada por **4 Salas** de las materias civil, penal, administrativo-electoral y especializada en justicia para adolescentes, se iniciaron **2, 204** tocas que sumados a los **645** que estaban en trámite, arroja un total de **2,849**, de los cuales se concluyeron **2,264**.

Así, durante el año judicial que se informa, se iniciaron en ambas instancias **19,296** asuntos, mientras que el año anterior **18,673**, esto es, hubo un incremento de **623**, que sumados a los **25,376** que se encontraban en trámite, arroja un total de **44,672** asuntos. De estos se concluyeron **14,890** mientras que el año anterior se concluyeron **14,576**.

Es decir, los jueces y magistrados campechanos concluyeron **314** más asuntos, que el año pasado.

2.1. MATERIA CIVIL.

Los juicios de mayor incidencia, en esta materia, fueron:

- Ejecutivo Mercantil, con un total de **2,626**;
- Hipotecario con **303**; y
- Sucesorio Intestamentario con **239**.

2.2. MATERIA FAMILIAR.

En esta área el mayor número de asuntos fue:

- Consignación de Pensión Alimentaria, con un total de **2,112**;
- Divorcio Necesario **1,368**; y
- Divorcio por Mutuo Consentimiento **829**.

2.3. MATERIA PENAL.

Los delitos de mayor incidencia fueron:

- Lesiones, con **309**;
- Robo **287**; y
- Daño en Propiedad Ajena Imprudencial **202**.

2.4. MATERIA ELECTORAL.

En este año 2009, se verificaron en nuestra Entidad las elecciones para los cargos de gobernador, diputados locales e integrantes de los Ayuntamientos y Juntas Municipales. Conforme datos oficiales fuimos el Estado con mayor participación cívica y los procesos se desarrollaron en forma por demás pacífica, tranquila, ordenada, características de nuestra campechanidad.

Felicitamos a los partidos políticos que compitieron en las elecciones del 5 de julio de dos mil nueve, para el cargo de Gobernador del Estado por su respeto irrestricto al voto y a la voluntad de la ciudadanía depositada en las urnas.

En materia electoral, en el período que se informa, se desahogaron **32** medios de impugnación, **7** apelaciones contra diversos acuerdos del Instituto Electoral del Estado y **25** juicios de inconformidad para los cargos de diputados locales y componentes de Ayuntamientos, mismos que fueron resueltos en su totalidad en Primera Instancia, respecto de los cuales los partidos políticos inconformes interpusieron sólo **10** recursos de reconsideración ante la Sala Administrativa erigida en Sala Electoral mismos que conforme a la ley fueron ya resueltos en su totalidad.

Así mismo en los meses de febrero, marzo y abril del año en curso se impartieron 3 cursos sobre “Nulidades en materia electoral”, “Recursos de Apelación y Juicio de Inconformidad”, “Argumentación Jurídica en materia electoral” y “Elaboración y Redacción de Sentencias” impartidas por profesionistas de la Sala Superior y Regional con sede en Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que permitió actualizar y reafirmar los conocimientos de los juzgadores campechanos en materia electoral, con motivo de las elecciones del pasado 5 de julio del presente año.

3.- TRANSPARENCIA.

A tres años de la puesta en marcha del Módulo de Acceso a la Información Pública en el Poder Judicial, las políticas en materia de transparencia evidencian resultados.

En el ejercicio judicial que se informa fueron recepcionadas **80** solicitudes de transparencia, mismas que fueron resueltas oportunamente.

La mayoría de la información que la sociedad demanda del Poder Judicial, ya se encuentra en línea. Nuestro reto será hacer del portal de internet del Poder Judicial un mejor instrumento interactivo, para facilitar cada vez más el acceso a la información.

Además por quinto año consecutivo publicamos el Prontuario Estadístico testimonio del quehacer de la judicatura campechana, mismo que se encuentra accesible también en nuestro portal electrónico.

4. CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN JUDICIAL.

Para los integrantes del Poder Judicial, la capacitación de su recurso humano, fue, es y será uno de los quehaceres que ha tenido gran importancia para el fortalecimiento de la administración de justicia.

Nuestra Ley Orgánica dispone que para el fomento de la enseñanza jurídica, la capacitación, evaluación y selección de los servidores públicos judiciales, el Poder Judicial del Estado tendrá un Centro de Capacitación y Actualización, que en el período que se informa desarrolló como principales actividades las siguientes: **4** conferencias, **9** cursos, **6** talleres, presentación de **4** libros, **1** Seminario y **2** Simposium. Con un total de **2,121** asistentes.

Es importante destacar que fuimos sede del “Primer Congreso Internacional de Derecho Procesal Constitucional” en el mes de noviembre de dos mil ocho y en agosto pasado del “Segundo Simposium Internacional sobre Jurisprudencia” en coordinación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Instituto de Investigaciones Jurisprudenciales y de Promoción y Difusión de la Ética Judicial, eventos donde contamos con la participación de destacados juristas de España, Italia, Chile, Colombia y México.

Las reuniones de trabajo y gestiones ante la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, dieron como resultado la impartición a partir de este mes de septiembre a enero del próximo año del “Diplomado sobre el nuevo proceso penal acusatorio y oral”, cuyo objetivo es el capacitar a nuestros servidores judiciales para los nuevos retos de este sistema.

5. CARRERA JUDICIAL.

La carrera judicial, nos permite garantizar a la ciudadanía que los servidores judiciales desempeñen su labor con sustento en los principios de excelencia, profesionalismo, objetividad, imparcialidad, e independencia, en la impartición de justicia.

Conforme a las reglas expedidas en el año de dos mil siete por el Pleno, para la realización de los exámenes de oposición o selección interna del personal. En este ejercicio judicial se convocó para ocupar los cargos de Jueces, Secretarios de Acuerdos, Actuarios y Secretarios Auxiliares inscribiéndose **66** aspirantes, acreditándose a **13** servidores con plazas.

6. ESCUELA JUDICIAL.

Conforme al acuerdo del Pleno de agosto de dos mil cinco se creó la Escuela Judicial dependencia del Poder Judicial, que desarrolla y ejecuta las acciones relativas a la formación profesional y a la impartición de estudios de postgrado a los servidores públicos judiciales.

En esta labor académica han egresado en la primera generación **38** alumnos, actualmente la segunda generación se integra con **19** participantes.

De febrero a junio de dos mil nueve, se impartió el Curso Básico para los aspirantes a la carrera judicial, inscribiéndose **101** servidores judiciales, aprobando satisfactoriamente **54**, esto es más del **50%**.

7. JUSTICIA ALTERNATIVA.

Por acuerdo del Tribunal Pleno de diciembre de dos mil siete se creó el Centro de Justicia Alternativa con el objetivo de propiciar los procesos de mediación y conciliación entre partes, cuando recaigan sobre derechos de los que pueden disponer libremente los particulares, sin afectar el orden público ni los derechos de terceros.

En este período fueron atendidos **490** asuntos, concluyéndose **358**, lo cual representa un número de asuntos cercano al que algunos juzgados desahogan en el mismo periodo.

Esperamos que cada día más campechanos confíen en este medio alternativo de solución de conflictos.

8. JUECES DE CONCILIACIÓN.

Con el objetivo de desarrollar un diálogo continuo para establecer tareas comunes y que sean aplicadas en sus respectivas comunidades como cada año desde hace doce, en el mes de julio, fuimos sede del “Encuentro de Jueces de Conciliación”, con la participación de los **40** jueces conciliadores. Para este Encuentro contamos con el apoyo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, a quienes agradecemos su interés por la justicia tradicional campechana.

9.- CENTRAL DE CONSIGNACIONES DE PENSIONES ALIMENTARIAS.

Ésta área administrativa de apoyo a la función jurisdiccional, a tres años de su creación, ha brindado una atención oportuna y eficaz a los usuarios que tienen la necesidad de acercarse a nuestra Institución a depositar o retirar cantidades relacionadas con pensiones alimentarias.

En el período que se informa fueron recibidas **21,059** consignaciones que adicionadas a las que se encontraban en resguardo **4,676** resultan **25,735**, fueron pagadas **19,693** y actualmente quedan en resguardo **6,042**.

Estamos concientes de la prioridad de satisfacer las necesidades de los acreedores alimentarios. Por ello, hoy día, en el Poder Judicial estamos comprometidos a la simplificación de procesos administrativos permitiendo así mejorar el servicio público al justiciable.

10.- CENTRO DE ENCUENTRO FAMILIAR.

En el Poder Judicial, seguimos avanzando con paso firme siempre en beneficio de los campechanos para preservar nuestra tranquilidad y seguridad, por ello el Tribunal Pleno en septiembre de dos mil ocho emitió el Reglamento del Centro de Encuentro Familiar.

El Centro de Encuentro Familiar, inaugurado recientemente, tiene como objeto facilitar en un espacio neutral e idóneo, el encuentro del menor con sus familiares no custodios, regulando la convivencia familiar supervisada y la entrega – recepción de aquellos menores que determine la autoridad jurisdiccional.

Actualmente pocas sedes judiciales cuentan con un Centro para este tipo de convivencia familiar. Servicio que por sus características requiere de personal multidisciplinario que garantice la seguridad y bienestar del menor, características que fueron cuidadas en la selección del personal que hoy presta sus servicios en dicha área, cuya Dirección fue, incluso, sometida a un proceso de oposición que cuidó el perfil idóneo para dicho encargo.

Su personal fue capacitado en noviembre del año pasado efectuando una pasantía en los Centros de Encuentro Familiar del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, pasantía que permitió un intercambio de experiencias en este tipo de actividades familiares.

Queremos expresar nuestro agradecimiento a la Maestra Carmita Montero de Hurtado por su apoyo incondicional para la labor de este Centro. Maestra muchas gracias.

11.- OFICIALÍA MAYOR.

En este año judicial continuó con la política de planeación estratégica, buscando los máximos beneficios con los mínimos recursos y teniendo muy clara la alta responsabilidad en la aplicación y uso de los bienes públicos.

12.- RECURSOS HUMANOS.

El elemento más valioso del Poder Judicial lo integran quienes prestan sus servicios en él. La plantilla del personal la formamos **775** servidores judiciales, en una proporción superior de mujeres con **448**, representando así el **58%** del total de los servidores judiciales, privilegiándose así la equidad de género en nuestra Institución.

Cada año se estimula y reconoce la antigüedad de los servidores judiciales, en este sentido es pertinente resaltar que por acuerdo de Pleno del mes de mayo de dos mil cinco, se formalizaron los criterios para el otorgamiento anual al desempeño de los servidores públicos del Poder Judicial, para reconocer al personal que se ha distinguido en las labores inherentes a su función.

13.- RECURSOS MATERIALES.

Con apoyo del Fondo del Sistema Nacional para la Seguridad Pública (FOSEG) y con el respaldo del Señor Gobernador del Estado se inauguró, el pasado veinticuatro de agosto, la sede de la Sala Mixta en el Segundo Distrito Judicial, cumplimos un viejo anhelo.

Acercamos la justicia a los habitantes del Segundo y Quinto Distritos Judiciales, Carmen y Palizada, pues ya no tendrán que viajar hasta esta ciudad para ventilar sus asuntos en Segunda Instancia, lo que trae como consecuencia beneficios a todos. También se inauguró en este período el Archivo Judicial del Segundo Distrito Judicial con capacidad para más de 100 000 expedientes, con ello devolvimos a los carmelitas parte de su memoria histórica, un reclamo justo y largamente esperado.

En el mismo Distrito Judicial se concluyó la primera etapa del edificio donde se establecerá la Biblioteca Judicial dependencia que prestará un valioso servicio no solo a quienes laboran en el Poder Judicial sino a toda la comunidad interesada por el derecho.

Con recursos del mismo Fondo se adquirieron, en este período **3** camionetas que sirven para agilizar las diligencias administrativas y jurisdiccionales.

14.- CONTABILIDAD.

Para el presente año, el presupuesto autorizado por esta Honorable Legislatura para el Poder Judicial fue de ciento setenta millones quinientos sesenta y cinco mil ciento veintidós pesos, distribuido de la siguiente manera:

Servicios personales: ciento diecisiete millones quinientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y cinco pesos, lo que representa el **68.93%**.

Materiales y suministros: once millones doscientos trece mil trescientos treinta y siete pesos, lo que representa el **6.57%**.

Servicios Generales: treinta y seis millones cuatrocientos ochenta y nueve mil doscientos treinta y cuatro pesos, lo que representa el **21.39%**.

Bienes muebles e inmuebles: cinco millones doscientos noventa y seis mil ochocientos noventa y seis pesos, lo que representa el **3.11%**.

La aplicación de los recursos del presupuesto del Poder Judicial fueron auditados durante el período que se informa por la Auditoría Superior de esta representación popular, quien concluyó que los registros, comprobación, honestidad y legalidad fueron aplicados en nuestros recursos.

La administración de los recursos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia, al igual que en años anteriores también fue auditada con resultados satisfactorios.

15. ARCHIVO JUDICIAL “LICENCIADO HUMBERTO HERRERA BAQUEIRO”.

El volumen de expedientes que concentra el Archivo Judicial en sus tres sedes, asciende a **289,892**.

Actualmente, el Archivo Judicial cumple a plenitud con el resguardo de los expedientes totalmente concluidos y de aquellos que por algún motivo carecen de impulso procesal por las partes, procediendo al registro y acomodo en la sección que corresponda, siguiendo los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Archivos Públicos del Estado de Campeche dictados por la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

16.- INFORMÁTICA.

El personal que labora en la Dirección de Informática, durante el presente ejercicio judicial, desarrolló el nuevo sistema de gestión electrónica de expedientes (SIGELEX), sistema que permitirá un mejor control de las promociones recibidas en cada Juzgado, de cada una de las actuaciones de los asuntos que se trate, así como el control y distribución de cargas de trabajo.

El sistema funcionará con los nuevos y modernos servidores que se han instalado en la sede de casa de justicia de Campeche, en los juzgados penales de Kobén y en la casa de Justicia del Carmen.

Con recursos provenientes del Fondo de Seguridad Pública, se ha realizado una inversión de siete millones ciento cincuenta mil pesos para complementar la dotación de infraestructura y equipamiento en esta primera etapa que se requería para el proceso de renovación de equipos de cómputo.

En el presente año, hemos adquirido un total de **155** computadoras y **47** impresoras de las cuales **10** son de alto rendimiento y que vienen a reforzar a las **9** actualmente instaladas, cada una con capacidad de atender hasta **50** computadoras conectadas en red.

En fecha próxima se equipará con tecnología audiovisual al Salón de Actos “Manuel Crescencio García Rejón y Alcalá” y será puesta en marcha la red para el Segundo Distrito Judicial.

Actualmente contamos con **567** computadoras, **296** impresoras y **7** servidores.



17.- COMUNICACIÓN SOCIAL.

La obligación de informar no es sólo de los periodistas.

La relación entre el Poder Judicial y la prensa es cercana y nuestro respeto, absoluto. Relación importante en el camino de la democracia.

Quiero aprovechar este espacio para agradecerle a todos los medios de comunicación su invaluable apoyo para difundir las actividades que se realizaron en este año que se informa en el Poder Judicial.

De verdad amigos todos, muchas gracias.

MENSAJE

Configurar el Estado Social y Democrático, consolidarlo a través de la impartición de justicia, otorgar certidumbre al ciudadano es contribuir a la paz social, la más grande aspiración de una comunidad civilizada.

Así pensamos quienes integramos la judicatura. A la norma jurídica le añadimos la norma moral y con ellas entreveramos el sentido del deber cotidiano que acompañan nuestras tareas en el trabajo judicial.

Pero este no es un acto aislado o excluyente. Convergen otros actores, los que coadyuvan con su participación en uno u otro sentido, asumiendo posiciones muchas veces encontradas, pero de su divergencia se tiene que privilegiar la interpretación adecuada de la ley para coincidir, para conciliar y acceder al rango superior del entendimiento institucional.

Es enorme la responsabilidad social. Más cuando la zozobra económica amenaza la tranquilidad del individuo. No es fácil impartir justicia; pero es más difícil cuando se agitan las aguas por las que navega la sociedad.

A ciento cincuenta y un años de su institucionalización, seguimos creciendo y consolidando un Poder Judicial más justo para los campechanos.

Esta tarea es la que venimos a someter a su consideración.

Mi reconocimiento a los diputados de las Quincuagésima Octava y Quincuagésima Novena Legislatura del Estado por su apoyo y respeto institucional

Reciban señoras y señores diputados, nuestra gratitud y respeto. Muchas gracias.

Señor Gobernador a unas horas que concluya su mandato constitucional deseo expresarle el privilegio que constituyó para los integrantes del Poder Judicial compartir con usted la honrosa responsabilidad de servir a los campechanos en este tramo de la historia que está por terminar de inscribirse, para pasar, como bien lo señaló Usted hace unos días, al juicio inapelable pero justo de la propia historia.

Nos respetamos y apoyamos mutuamente, sin menoscabo de nuestra autonomía, atribuciones y nuestras obligaciones constitucionales.

En unas horas cambiara la titularidad del Poder Ejecutivo del Estado. Son los ciclos que ordena la ley. Son los ciclos por los que luchamos los campechanos que hace más de ciento cincuenta años encabezó Pablo García. Los que ceden el paso a los relevos institucionales como usted Señor Gobernador, como el Presidente de la Gran Comisión y como yo mismo podemos decir que al respetarnos y salvaguardar la dignidad de los poderes a nosotros encomendados, cumplimos.

Le cumplimos a la Institución, le cumplimos a nuestros compañeros de trabajo, le cumplimos a nuestro pueblo, le cumplimos a nuestro Estado.

Mi reconocimiento Señor Diputado José Antonio Rodríguez Rodríguez.

Mi reconocimiento Señor Gobernador Jorge Carlos Hurtado Valdez.

Es cuanto Señor Presidente.